

42

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00093-00
DEMANDANTE	JORGE KAREL GARCIA SUAREZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ICONONZO

Declarase legalmente enterado y avisado, el Municipio de Icononzo a través de su alcaldía, del auto admisorio de la presente demanda.-

Como se observa que no ha concurrido ni hecho ningún pronunciamiento, al tenor de lo dispuesto por el artículo 29 del C.P.L., se le designa como curador adlitem para que lo represente al Dr. WENCEL SEGUNDO MOZO MEZA, con quien se surtirá el acto de notificación de la demanda y el traslado correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>28</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	<u>21 JUN 2022</u> HENRY QUIROGÁ RODRIGUEZ